

Resolución nº 18, ZARAGOZA 10 de MARZO de 2025, relativa a las incidencias del equipo VIRGEN DEL CARMEN participante en el TROFEO RECTOR de VOLEIBOL femenina 2024/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Comité Organizador del Trofeo comunica que:

La delegada del equipo Virgen del Carmen avisa que se retira de la competición con un email recibido el día 6 de marzo a las 11 de la noche.

Cautelarmente, hasta la emisión de la resolución correspondiente proceden a suspender el partido programado que enfrentaba a FILOSOFÍA Vs VIRGEN DEL CARMEN el lunes 10 de marzo.

Segundo.- Por Resolución nº 13 de 27 de febrero de 2025, el equipo Virgen del Carmen ya había sancionado por no comparecer a un encuentro programado.

Tercero.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- La comunicación en cuestión constituye un supuesto de retirada de la competición, por lo que procede **declarar la suspensión de todos los partidos programados del equipo VIRGEN DEL CARMEN** en el TROFEO RECTOR de VOLEIBOL femenina 2024/2025 (en consecuencia, se eliminan los resultados de todos los partidos en que hubiera participado) **y la sanción económica de la pérdida del importe restante, equivalente al 60%, de la fianza depositada**, en aplicación del artículo 48. f de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de septiembre de 2024

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz

